

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0224-M

Quito, 19 de julio de 2024

**PARA:** Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de reforma No. 018 del POA Gasto No Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo me permito informarle lo siguiente:

**Antecedentes:**

- Mediante Memorando Nro. IIGE-DIN-2024-0143-M, de 12 de julio de 2024, el Mg. Andrés Álvarez, Director de la Innovación, Subrogante solicitó la validación de la Reforma Nro. 002 al POA del proyecto *"Estudio de la viabilidad técnica de obtención de bio-productos a partir de la conversión de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante la tecnología de pirólisis como alternativa de mitigación de impactos ambientales y fuente de revalorización de residuos"*.
- Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0202-M, de 17 de julio de 2024, el Mgs. Fausto Carranco Director de Gestión de la Información, Subrogante solicitó la validación de la reforma del POA IGTE 003 2024 y PAC 003 2024, correspondiente al Proyecto *"Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"*

**Normativa:**

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *"Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso"*.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0224-M

Quito, 19 de julio de 2024

**Desarrollo:**

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el “*Estudio de la viabilidad técnica de obtención de bio-productos a partir de la conversión de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante la tecnología de pirólisis como alternativa de mitigación de impactos ambientales y fuente de revalorización de residuos*” y el Proyecto “*Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano*”, concluyendo que las propuestas de reforma son procedentes, ya que los cambios requeridos no afectan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos y cuentan con los recursos disponibles para realizar una redistribución del presupuesto requerida como se detalla en el informe adjunto .

**Requerimiento:**

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente 2024, así como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- 1. Informe de Sustento Reforma Nro. 018 FORSU-IGTE
- 2. Detalle Reforma Nro. 018 FORSU-IGTE
- 3. Documentos de Sustento Reforma Nro. 018 FORSU
- 4. Documentos de Sustento Reforma Nro. 018 IGTE part.1
- 5. Documentos de Sustento Reforma Nro. 018 IGTE part.2

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0224-M

Quito, 19 de julio de 2024

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez  
**Subdirector Técnico**

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sr. Mgs. Gerardo Andrés Álvarez Bravo  
**Director de la Innovación, Subrogante**

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino  
**Director de Gestión de la Información, Subrogante**

Sr. Ing. Daniel Alejandro Rivadeneira Rivera  
**Líder DIN-Estudio Obtención Bioproductos Pirólisis**

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino  
**Líder DGI-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano**

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez  
**Analista Financiero 3**

Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera  
**Analista Técnico 3**

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3**

ga